

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 173 Jueves 10 de septiembre de 2009

Pág. 29243

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27399 WORLD TRADE CENTER MÁLAGA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Moll de Barcelona, s/n, edifici Est, 1.ª planta, el 14 de octubre de 2009, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 15 de octubre de 2009, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta general, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.- Aceptación de la renuncia del actual Administrador.

Cuarto.- Nombramiento de Liquidador.

Quinto.- Aprobación del informe completo sobre las operaciones de liquidación así como del Balance inicial y final de liquidación y reparto del Activo.

Sexto.- Fiscalidad.

Séptimo.- Cancelación de los asientos registrales.

Octavo.- Delegación de facultades.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 4 de septiembre de 2009.- El Administrador único, "World Trade Center Barcelona, S.A.", a través de su legal representante persona física, Federico Ricart Olivar.

ID: A090065491-1